MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC

RESOLUCION N° 1876

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION N° 1511 DEL 7 DE SETIEMBRE DE 2016.

Asunción, 27 de octubre de 2016

VISTO: La nota UOC Nº 6637/2016 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el que solicita la ratificación de la Resolución N° 1511 del 7 de setiembre de 2016; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución 1.511 del 7 de setiembre del 2016 se aprobó la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 33/2016 "Servicio de ampliación de cableado estructura de red del VMME" ID 315.340.

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante la Nota DNCP/DNC Nº 25.955/2016, señala una observación a la adjudicación del llamado en cuestión.

Que se procedió complementar el informe de evaluación del llamado en cuestión, de conformidad a lo solicitado por la DNCP.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución 1511 de fecha 7 de setiembre de 2016 "Por la cual se adjudica el Llamado a Contratación Directa Nº 33/2016 "Servicio de ampliación de cableado estructura de red del VMME" ID 315.340.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.